



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2321/2014

Expediente 2014-200-81-00203
2014-200-81-00205
2014-200-81-00217
2014-200-81-00246

Canelones, 2 de abril de 2014.

VISTO: las Resoluciones de Presidencia N° 157/2014 por la cual se le concede licencia al edil Gustavo Baptista por el día 24 de marzo del corriente, N° 158/2014 por la cual se le concede licencia al edil Alejandro Repetto por el día 25 de marzo, N° 159/2014 por la cual se le concede licencia al edil Ricardo García los días 28 y 29 de marzo y N° 163/2014 por la cual se le concede licencia al Edil Gustavo Meijides por el día 28 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENCIÓN: a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratifícase en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia N° 157/2014 por la cual se le concede licencia al edil Gustavo Baptista por el día 24 de marzo del corriente, N° 158/2014 por la cual se le concede licencia al edil Alejandro Repetto por el día 25 de marzo, N° 159/2014 por la cual se le concede licencia al edil Ricardo García los días 28 y 29 de marzo y N° 163/2014 por la cual se le concede licencia al Edil Gustavo Meijides por el día 28 de marzo del corriente.
2. Por el señor edil Ricardo García declinan ocupar la banca los señores ediles Luis Peña y Sergio Perdomo.
3. Notifíquese a los señores ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
4. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente